Bogotá. Octubre 16, 2020.

Departamento Nacional de Planeación
Luis Alberto Rodríguez
Director
Ciudad

Asunto. Carta abierta de solicitud de extensión del término para presentar comentarios y reflexiones sobre la necesidad de una participación más amplia que permita un diagnóstico más completo del Borrador Conpes de propiedad intelectual 1-05/10/20[1]

Cordial saludo,

Las organizaciones y personas que suscribimos la presente comunicación queremos alertar al Departamento Nacional de Planeación (DNP) de las importantes falencias en la metodología para la construcción del borrador CONPES de propiedad intelectual que fue abierto a comentarios la semana pasada. Consideramos que el borrador falla tanto en la descripción de la metodología de construcción de esta política pública como en la metodología utilizada para hacer diagnóstico que contiene el documento borrador y por ello solicitamos que se amplíe el plazo para facilitar y ampliar la participación y los comentarios al documento.

Argumentos:

1. **En términos de la metodología para la construcción del CONPES**.

El principal problema identificado hasta ahora en este campo es el de la participación. El documento no explica el proceso que se llevó a cabo para garantizar que se reciben opiniones y comentarios desde las diferentes partes interesadas. De hecho entre los suscriptores de esta comunicación se encuentran organizaciones que presentaron comentarios en alguna etapa previas del proceso sin que hubiesen sido consideradas -tampoco se explicaron los motivos para ello-, además hay organizaciones que no conocieron del proceso de construcción de este importante documento sino hasta la fecha en que se publicó para comentarios el pasado 10 de octubre -incluso si en el pasado solicitaron información ante algunos indicios de que el proceso se estaba adelantando-.

A lo anterior se suma que se presenta un documento para comentarios en un plazo muy corto que ya de por sí supone una barrera importante para la participación. En suma, en contravía con los principios democráticos y con compromisos internacionales el documento falla en términos de su construcción en buscar una convocatoria amplia y efectiva. Como mínimo el DNP debería considerar ampliar el plazo para facilitar en este momento una más amplia

[1] Puede descargarse en https://www.dnp.gov.co/CONPES/Paginas/CONPES-Elaboracion.aspx

participación que no reduzca la posibilidad de contribuir en términos de tiempo pero tampoco reduciendo dicho ejercicio al llenado de un formulario preestablecido tal y como lo sugiere el documento para comentar.

2. **En términos de la metodología del diagnóstico**

El principal problema identificado en este caso se refleja en una visión limitada que se ofrece al país en materia de derechos de propiedad intelectual que será la hoja de ruta para la política pública de los próximos años.

En el proyecto de Conpes los lineamientos de política pública enunciados no presentan un desarrollo jerárquico conceptual claro, ni en su componente general, ni en sus partes específicas.

Prueba de ello es que se menciona como principal objetivo el aumento de la productividad en el país, intuimos que de manera errada se desarrolla un plan de acción muy general de política bajo la hipótesis controvertible de que la protección y el fortalecimiento de los derechos de propiedad intelectual conducen al cumplimiento de este objetivo sin que se ofrezca evidencia que así lo pruebe.

El documento mantiene la visión de mercado asociada con la explotación de propiedad intelectual que fue el eje del comercio en la segunda mitad del siglo XX, y no reconoce el marco conceptual que afecta este paradigma a nivel global en donde la tensión entre los sistemas de producción privativos y los de código abierto han tenido un importante impacto en las economías que tienen como base la creación, el arte y el conocimiento.

En este sentido, la discusión regulatoria a nivel mundial ya contempla que no es aceptable que se introduzcan cambios que endurezcan la observancia de las categorías tradicionales de derechos sin que por otra parte se acepte que la promoción de ambientes creativos, de innovación y desarrollo de conocimiento y tecnología, así como la provisión de importantes servicios públicos, exigen la disponibilidad de bienes culturales, literarios y científicos en forma amplia y, además, no se puede asumir que incorporar estos equilibrios implica impactos negativos para sus creadores o titulares.

El borrador CONPES propuesto trae un diagnóstico del sistema de propiedad intelectual construido en el país que se soporta principalmente en mecanismos e índices de evaluación de comercio internacional y desconocen los avances que, tanto en protección, equilibrio, como cumplimiento y observancia, ha tenido el país.

Se trata de un diagnóstico sesgado que asume que los esfuerzos regulatorios en Colombia no bastan y exigen hacer más restrictivo el acceso a bienes culturales, artísticos y científicos. Esta decisión de política pública que se hace se apoya en la idea de que el estímulo al control de la Propiedad Intelectual es el que garantiza el desarrollo económico y social. Aunque haya importantes sectores económicos que soporten su desarrollo en el valor y cumplimiento de la

propiedad intelectual, es el equilibrio con el acceso y la difusión del conocimiento y el estímulo a la creatividad y producción científica, no sólo por parte de las grandes empresas sino de los grupos humanos que buscan renovadas formas de conocimiento y expresión, lo que realmente logrará este efecto. Privilegiar a los primeros y olvidar a los segundos no hará la magia de crear una economía que se apoye en la protección de la propiedad intelectual.

La gestión de propiedad intelectual que se guía y desarrolla exclusivamente con una visión de valor de mercado falla en considerar las necesidades en términos de acceso que tiene la sociedad.

Precisamente la pandemia ha acelerado la digitalización de la sociedad, y ha mostrado los problemas que el modelo vigente de protección de la propiedad intelectual tiene, que no necesariamente favorece la generación de soluciones oportunas. Por eso sería grave que en 2020 la política pública del país no considere los riesgos que ya se han generalizado para la educación y la salud vinculados con la captura y monetización que grandes empresas pueden hacer de la necesidad de circular y acceder a contenidos y conocimientos, y que se bloquee la posibilidad de producción local -especialmente de medicamentos y dispositivos médicos requeridos para enfrentar de forma oportuna y efectiva la pandemia-.

La reflexión sobre cómo garantizar y asegurar que se amplíe el acceso a la cultura, el arte y el conocimiento y se garantice la soberanía sanitaria en medio de la crisis sanitaria es urgente y muestra la necesidad de crear salvaguardas para el dominio público, protección para los derechos de las personas usuarias y el uso de las flexibilidades del sistema de propiedad intelectual, así como incorporar consideraciones sobre cómo se amplía y permiten más usos justos y honestos. Es necesario resaltar que todas estas figuras son parte importante de los sistemas de propiedad intelectual pero han quedado en desuso precisamente por el maximalismo de visiones proteccionistas como la que inspira el borrador del CONPES puesto a consideración.

El mercado es sin duda un importante indicador de éxito, pero ignorar el impacto social que otros usos de la propiedad intelectual tienen y que generan efectos en la economía y en el desarrollo de la población, es un error que no se puede permitir.

Hoy en día la discusión académica internacional incluye discusiones sobre el valor que aportan las inversiones públicas en la innovación que termina en el mercado en beneficio de unos pocos. ¿Cómo se discute en un documento de política pública el valor social de la cultura, el arte y la ciencia que se produce con el dinero de todos y que debería tener como efecto el aprovechamiento y bienestar colectivo? No habrá desarrollo si lo que hay son barreras al conocimiento.

Según las consideraciones que anteceden, de manera atenta solicitamos:

1. Un diagnóstico serio de la situación de la Propiedad Intelectual en Colombia debería por lo menos hacer eco, aunque sea discreto, de estas reflexiones que deben convivir con visiones más tradicionales pero, sobre todo, exige indagar cómo podemos crear un sistema de propiedad intelectual más equilibrado que no será el que se deriva de una privatización exacerbada de la creatividad y el conocimiento.

2. Consideramos que para conseguir un mejor documento que sea la hoja de ruta de la propiedad intelectual en el país se requiere más trabajo y merece un proceso más abierto, con mejores tiempos. **Por eso solicitamos al DNP que amplíe el plazo para comentarios**. Junto a nuestras firmas encontrará los correos electrónicos en los que recibimos notificaciones.

Finalmente, entendemos que esta es una versión inicial del documento que está abierta a comentarios y ajustes por eso de manera respetuosa indicamos que incluso si se mantiene el plazo asignado, si a pesar de nuestros argumentos las limitaciones que ha habido hasta ahora para la construcción del documento se mantienen, haremos el mejor esfuerzo para aportar y mejorar el diagnóstico y las acciones de una política de propiedad intelectual que sea más diversa e incluyente.

Cordialmente,

Carolina Botero
Fundación Karisma

Claudia Marcela Vargas
Fundación IFARMA

Oscar Lizarazo, Grupo de Investigación PLEBIO
Facultad de Derecho - Universidad Nacional de Colombia

Guillermo Rodrigo Corredor, Departamento de Derecho Económico
Universidad Externado de Colombia

Angela Acosta Santamaría,
Fundación Misión Salud

Julio Gaitán
Centro de Internet y Sociedad de la Universidad del Rosario -ISUR-

Jhonathan Felipe Venegas
UAEM Colombia

Karen Isabel Cabrera Peña, Departamento de Derecho Universidad del Norte

Luis Fernando Medina Cardona
Universidad Nacional de Colombia - sede Bogotá

Alba Lucía Bernal Cerquera
Universidad Pedagógica Nacional

Andrés Pavas
Universidad Nacional de Colombia

María Alejandra Tejada Gómez
Pontificia Universidad Javeriana

Daniel Fernando Piraquive P.
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Álvaro Quintero Posada
Médico Especialista - Gestor de Innovación
Instituto Nacional de Cancerología ESE

Iván Montenegro Trujillo
Gestor de ciencia, tecnología e innovación - Red GCTI [i]

Lucas Ospina
Profesor
Universidad de los Andes

Santiago Wiesner Salamanca
Profesor - Investigador, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad Externado de Colombia

Alejandro Balanzó Guzmán
Investigador asociado - OPERA
Universidad Externado de Colombia

Leonardo Ramírez Ordóñez
Colegio Colombiano de Bibliotecología, Ascolbi

Héctor Heraldo Rojas-Jimenez
Docente-Investigador CIPE Opera.
Universidad Externado de Colombia

Claudia Vaca
Centro de Pensamiento de Medicamentos
Universidad Nacional de Colombia

Germán Velázquez
South Centre, Ginebra, Suiza

Jose Manuel Alvarez Zárate
Universidad Externado de Colombia

Eduardo Andrés Calderón Marenco
Docente Investigador Departamento de Derecho Económico. Universidad Externado de Colombia.

Piedad Lucía Barreto Granada
Coordinadora Maestría en Propiedad
Intelectual Universidad Cooperativa de
Colombia

Johana Jaramillo
Directora
OpenConnection
Laura Gutiérrez Escobar
Profesora
Instituto de Bioética, Pontifica Universidad Javeriana

Marcela Palacio Puerta
Universidad Santo Tomás, Seccional Tunja

Edwin Jesith Bernal Ramírez
Docente Universidad Militar Nueva Granada-Sede
Bogotá.

Martha Elena Muñoz Diaz
Bibliotecóloga
División de Bibliotecas
Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá

Luis Hernando Lopera Lopera
Departamento de Bibliotecas
Universidad de Antioquia

Anariana Tenorio Osorio
Artista, artesana y Gestora

Luis Alfredo Barrero Flórez
artista audiovisual, animación

Camilo Cogua Rodriguez
Animador, artista visual

Natalia Guevara Ayala
Artista y Gestora Cultural
Colectivo El Mapa no es el territorio

Carmen Elena Castrillón Vergara
Jefe Centro de Documentación
Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras - INVEMAR

Yalesa Echeverria
Productora de eventos. espectáculos de las artes escénicas y gestora cultural Productura general DUIR SAS

Juan Felipe Gutiérrez Álvarez
CEO ALRIGHT Abogados para la Música

Varios
Creative Commons Colombia

Andrea Reyes
Coordinadora para Latinoamérica y el Caribe
Salud y Fármacos

Carolina Wiesner Ceballos
Directora General
Instituto Nacional de Cancerología

Jaime Andrés Trujillo Agudelo
Jefe de Biblioteca
Corporación Universitaria Lasallista